

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

RESOLUCIÓN RECTORAL No 201600000669
22/09/2016 15:58:26
OFICINA ASESORA DE PLANEACION
RESOLUCION



Por medio de la cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI -
para la Institución en la vigencia 2016

EL RECTOR

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por los literales a) y e), del artículo 24, del Acuerdo N° 10 del 21 de abril de 2008, en concordancia con el Decreto 111 del 15 de enero de 1996, y

CONSIDERANDO:

- a. Que en los artículos 6 y 8 del Decreto 111 del 15 de enero de 1996 “Estatuto Orgánico de Presupuesto”, se establece y define que el sistema presupuestal, está constituido entre otros, por el Plan Operativo Anual de Inversiones.
- b. Que mediante Decreto 4931 del 02 de Septiembre de 2016, se adicionan al Presupuesto de Ingresos del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L (\$46.321.941).

En mérito de lo expuesto,





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAI ME ISAZA CADAVID

RESUELVE:

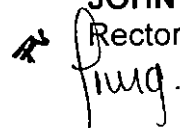
ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar al Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI - la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L (\$46.321.941), al proyecto mediante el cual se ejecutará el Contrato de prestación de servicios profesionales con la Universidad Pontificia Bolivariana - UPB, de conformidad con la adición realizada al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución según el Decreto No. 4931 del 02 de Septiembre de 2016 (Anexo).

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificar el POAI 2016 como queda definido en el Anexo que hace parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ


Rector

